

Información del proceso de matriculación para el curso 2018-19 al alumnado que está matriculado en el curso actual 2017-18

- 1.- Solo se puede realizar reserva de plaza en los grupos de FB.
- 2.- Todo el alumnado que quiera matricularse en cualquier Plan Educativo, que oferte el Centro, debe presentar su solicitud. Podrá solicitarse, de manera priorizada, hasta 3 Planes Educativos, aunque como máximo solo se podrá matricular en 2.
- 3.- Si en un Plan Educativo hay más solicitudes que plazas ofertadas, según la normativa vigente, tiene prioridad quien nunca ha cursado dicho Plan Educativo. El criterio para determinar quienes acceden al Plan Educativo viene determinado por *“el artículo 34 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado”*.
- 4.- Aunque los impresos de matrícula se entreguen y recojan en cada grupo, a través de su tutora o tutor, por cuestiones de operatividad, esto no implica que la solicitud esté admitida, sino que el alumnado ha de estar pendiente de la **relación provisional** de personas admitidas, a la que puede **formular alegaciones** antes de la publicación de la **relación definitiva**.
- 5.- El sitio oficial donde se publica toda la documentación relacionada con este proceso de matriculación es el **tablón de anuncios** de la secretaría del Centro (c/ Pintor Zuloaga, 6 dpdo. Bajo).

La publicación en otros lugares (incluida la web del Centro), no es obligatoria y, en caso de publicarse, no genera derecho alguno.

Cádiz a 11 de mayo de 2018

